



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00392122- -UNC-ME#IC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el señor Balthazar Nicolás Giraudo Loforte DNI: 43.925.682, quien acepta prestar sus servicios en el Instituto Confucio de la UNC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 93;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-77124-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el señor Balthazar Nicolás Giraudo Loforte DNI: 43.925.682, el cual registrá a partir del 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según detalle en planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Secretario de la mencionada Secretaría Mgtr. Marcelo Adrián Sánchez a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- El señor Giraudo Loforte, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Instituto Confucio de la UNC y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado la Secretaría de Gestión Institucional.